RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

EXPEDIENTE 2020/000038

SUMINISTROS DE CAJAS DE PESCADOS PARA LA CARGA Y EXPOSICIÓN DE PESCADO EN LA SUBASTA DE LA LONJA DEL PUERTO DE BARBATE

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Area de Explotación, de fecha 11 de agosto de 2020 relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto supersimplificado con múltiples criterios.

El presupuesto máximo de licitación será de treinta y dos mil euros IVA excluido (32.000 euros Iva excluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican:

Partida Presupuestaria	Anualidad	Fuente Financiera	Importe sin IVA	Importe con IVA
2110 CONSTRUCCIONES Y BIENES SUJETOS A SUBV FINALIZADOS (EQUIPOS) - 2020	2020	AUTOFINANCIADA 2020 ADICIONAL	32.000 Euros	38.720 Euros
		TOTAL	32.000 Euros	38.720 Euros

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y de la normativa sobre desindexación de la economía española.

Asimismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación ordinaria del expediente contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, resulta de aplicación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se tramite y apruebe al efecto conforme señala el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, por este Departamento, a la vista de lo indicado por el Área de Explotación.

SE PROPONE

PRIMERO: La iniciación del expediente de contratación SUMINISTROS DE CAJAS DE PESCADOS PARA LA CARGA Y EXPOSICIÓN DE PESCADO EN LA SUBASTA DE LA LONJA DEL PUERTO DE BARBATE y expediente 2020/000038 por el procedimiento abierto con múltiples criterios supersimplificado.

SEGUNDO: Declarar la improcedencia de incluir fórmula de revisión de precios en el contrato

La Jefa del Departamento de Contratación

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Vista la presente propuesta, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA n° 125 de 2 de julio de 2019.

SE APRUEBA y SE ACUERDA LA INICIACIÓN del expediente de contratación SUMINISTROS DE CAJAS DE PESCADOS PARA LA CARGA Y EXPOSICIÓN DE PESCADO EN LA SUBASTA DE LA LONJA DEL PUERTO DE BARBATE y expediente 2020/000038

Sevilla, 17 de agosto de 2020
EL DIRECTOR GENERAL

Por delegación de firma
Acuerdo de 10 de Julio de 2019
Por el Área de Contratación

Fdo.: Rafael Merino López
Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es